

*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -  
POM- Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- PARA EL AÑO 2020**

**Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala**



*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



**Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala**

2

f)   
  
Ing. Juan Miguel Orellana Cambara  
Director Municipal de Planificación

f)   
  
Lic. Luis Alberto Reyes Noriega  
Alcalde Municipal

San Miguel Petapa dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve



## ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
BASE LEGAL	6
MARCO ESTRATÉGICO	8
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO	8
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	10
VISIÓN MUNICIPAL	11
MISIÓN MUNICIPAL	12
PRINCIPIOS Y VALORES	12
RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES	13
ESTRATEGIA	15
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)	15
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	17
ALCANCES Y LIMITACIONES	17
ALCANCES	17
LIMITACIONES	17
ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL POA 2018	18
ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE POA 2019	19
ANÁLISIS SOBRE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2020	20
PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL	21
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA	23
ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS	24
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL COMÚN	28
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL	33
PRODUCCIÓN TERMINAL	34
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	44
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
METODOLOGÍA	45
EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL	45
ANEXO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	





## 1. PRESENTACIÓN

La administración municipal ha procurado cumplir con los objetivos trazados, siguiendo los lineamientos establecidos por cada una de las instituciones del Estado, para coadyuvar a la agilización de todos los proyectos y programas en beneficio de nuestra población Petapeña.

Tengo el agrado de presentarle distinguido lector, el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA) 2020, que constituyen una invaluable herramienta de planeación, organización y control de funciones de esta administración municipal, y que posteriormente facilita la evaluación de lo planificado en relación a lo presupuestado.

Hemos plasmado todas las estrategias y directrices, priorizando las iniciativas de mayor beneficio para este lindo Municipio de San Miguel Petapa.

Nuestro mayor objetivo es y será brindarle una mejor calidad de vida a la población generando desarrollo integral en las distintas comunidades de San Miguel Petapa, gracias por su confianza y apoyo, que Dios lo bendiga.

4



Lic. Luis Alberto Reyes Noriega  
Alcalde Municipal.



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



### 2. INTRODUCCIÓN:

El presente documento está dirigido a los vecinos de San Miguel Petapa, para poder ejecutar de una mejor manera los recursos asignados y recaudados por la Municipalidad de San Miguel Petapa.

A partir de la propuesta de desarrollo contenida en el Plan Nacional de Desarrollo y su Política, vigente desde el año 2014, la actual administración de gobierno central ha tomado esta visión de largo plazo, como referente principal para definir las prioridades de país a corto plazo, así como las acciones e intervenciones inmediatas que las instituciones públicas incluyendo las municipalidades deben atender de acuerdo a las demandas urgentes de la población.

Los ejes orientadores para el período 2020-2024, son los siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Estos ejes tienen como finalidad el combate a la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo. Cada uno de los citados ejes establecen catorce Resultados Estratégicos de País con sus metas respectivas, dichos Resultados Estratégicos de País y sus metas el lector los puede ampliar consultando la Política General de Gobierno para el período 2020-2024. Luego de establecidas las orientaciones estratégicas de país con las prioridades definidas, la Municipalidad debe elaborar su proceso de planificación de acuerdo a la normativa y orientaciones emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Para elaborar la propuesta o plan estratégico a mediano plazo del municipio, es necesario priorizar la problemática del municipio. Según el Plan de Desarrollo Municipal la problemática de San Miguel Petapa se resume en **Inseguridad Ciudadana, Deficiencia en Servicios Públicos y Desorden Espacial Urbano**. Esta priorización de la problemática es de suma importancia para la elaboración del Plan Estratégico Institucional el cual ayudará a la municipalidad a trazar la ruta a seguir para el período del 2020-2024, que prioriza temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Debido a que este Plan Estratégico Institucional involucra a varios actores para lograr el objetivo deseado, por lo tanto, se puede decir que el Plan Estratégico Institucional se convierte en un documento de importancia de gestión municipal.

El siguiente documento es una herramienta vital para la planificación municipal, la cual parte de las políticas o planes de gobierno central, analizando la problemática del municipio, la disponibilidad financiera, proyección de proyectos o programas a largo plazo, para finalmente trabajar la propuesta operativa de proyectos y programas para el año 2020.



# *Municipalidad de San Miguel Petapa*

## *Departamento de Guatemala*



### **3. BASE LEGAL:**

Constitución Política de la República de Guatemala.

Art. 134. Descentralización y autonomía.

Art. 253. Autonomía Municipal.

Art. 255. Recursos económicos del municipio.

Código Municipal.

Art. 9. Del concejo y gobierno municipal.

Art.10. Asociación de Municipalidades.

Art.35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

Art.53. Atribuciones y obligaciones del Alcalde.

Art.68. Competencias propias del municipio.

Art.69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central.

Art.70. Competencias delegadas al municipio.

Art.96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

Art.97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.98. Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

Art.103. Inversiones con fondos del gobierno central.

Art.111. Ámbito de aplicación.

Art.113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos.

Art.119. Criterios para la Distribución de la asignación constitucional.

Art.121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional.

Art.125. Ejercicio fiscal.

Art.126. Unidad Presupuestaria.

Art.127. Determinación del monto de egresos.

Art.128. Sujeción del presupuesto.

Art.129. Estructura del Presupuesto.

Art.131. Formulación y aprobación del presupuesto.

Art.132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal.

Art.133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.

Art.135. Información sobre la ejecución del presupuesto.

Art.142. Formulación y ejecución de planes.



# *Municipalidad de San Miguel Petapa*

## *Departamento de Guatemala*

Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 2. Ámbito de aplicación.

Art. 4. Rendición de Cuentas.

Art. 8. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 10. Contenido.

Art. 12. Presupuesto de Egresos.

Art. 17. bis. Acceso a la información presupuestaria por resultados.

Art. 20. Políticas Presupuestarias.

Art. 21. Presentación de ante proyectos.

Art. 40. Presentación y Aprobación del presupuesto.

Art.43. Liquidación presupuestaria.

Art. 46. Metodología presupuestaria.

Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria.

Art. 51. Coordinación con municipios.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Art. 4. Competencias y funciones de las unidades de planificación.

Art. 11. Metodología presupuestaria uniforme.

Art. 16. Vinculación plan – presupuesto.

Art. 20. Informe de rendición de cuentas.

Art. 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales.

Art. 48. Información presupuestaria.

Acuerdo No. A – 37 – 06 de la Contraloría General de Cuentas.

Art. 2. Plazos, períodos y contenidos de la información.

Art. 6. Responsabilidad Administrativa.

Ley de Consejos de Desarrollo.

Art.12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo.

Art. 44. Atribuciones.

Art. 45. Relaciones de la Corporación Municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo.





#### **4. MARCO ESTRATÉGICO:**

##### **4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO:**

La problemática del municipio de San Miguel Petapa, según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 se resume en Inseguridad Ciudadana, Deficiencia en Servicios Públicos y Desorden Espacial Urbano.

1. Inseguridad ciudadana: éste factor es una de las preocupaciones más importantes para los pobladores del municipio, el cual se ha generado debido a la falta de cuerpos de seguridad en el municipio, los grupos de delincuencia organizada se han apoderado del territorio, ya que, por extorsiones, los pobladores se ven forzados a cerrar sus negocios, lo cual contribuye al retraso económico municipal. La inseguridad es una consecuencia del desempleo, pobreza, y la falta de educación. Debe de crearse un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.
2. Deficiencia en Servicios Públicos: el municipio es mayoritariamente urbano, por lo tanto, la cobertura de servicios públicos es casi completa, pero éstos no son de calidad ya que no son constantes y presentan deficiencias, la falta de recursos económicos municipales es la consecuencia de que los servicios públicos no funcionen de forma eficiente.
3. Debido a la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial, el municipio no está correctamente zonificado ni regulado espacialmente, se tiene un acelerado crecimiento urbano, ya que no existe en el reglamento de construcción especificaciones de los mismos, debe de incluirse un plan de movilidad dentro de los proyectos ya que una de las mayores problemáticas detectadas es la anterior.

Esta problemática del municipio descrita anteriormente, a la vez se puede relacionar con la problemática del país, para lo cual, luego de realizar un análisis exhaustivo se determina que dicha problemática municipal se relaciona con la mortalidad de la niñez, morbilidad y mortalidad materna y neonatal, desnutrición crónica en niños y niñas menores de dos años, déficit habitacional, y, deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas.

De acuerdo a las estimaciones realizadas se tiene aproximadamente para el 2022, 45544 habitantes que tendrán acceso a servicios de agua potable apta para el consumo humano, servicios de alcantarillado sanitario, así como servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Teniendo en cuenta que al tener un Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio de San Miguel Petapa, se estaría beneficiando a toda la población.

A continuación, se presenta una breve descripción por medio de una matriz integral de la problemática del municipio en función de la problemática de país y las causas de dicha problemática que corresponde atender a la municipalidad y su relación con la problemática identificada en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el Eje y Meta del Plan Nacional de Desarrollo al que está relacionado.

*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



## **MATRÍZ INTEGRAL**







# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



En la siguiente matriz se analiza la población objetivo, que no es más que la población que tendrá que abordar la municipalidad en cada producto de su competencia.

Municipalidad de : San Miguel Petapa		Departamento: Guatemala				
Población Total del municipio de San Miguel Petapa		150678				
Productos (competencias propias)	Población (número de personas)		Desagregación por sexo de la población elegible		Desagregación por área	
	Objetivo	Elegible	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	150,678	90,407	44,299	46,107	54,244	36,163
Familias con servicios de alcantarillado	150,678	90,407	44,299	46,107	54,244	36,163
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	150,678	90,407	44,299	46,107	54,244	36,163
Áreas con ordenamiento vial	150,678	90,407	44,299	46,107	54,244	36,163

Productos (competencias propias)	Meta para el período 2020-2024		Desagregación por área	
	Cantidad	Unidad de medida	Urbana	Rural
Áreas municipales reforestadas	61,166	Hectárea	61,000	166

### 4.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL:

La municipalidad enfrenta varios desafíos para resolver problemas de su competencia propia o de competencia delegada, en ambos casos la municipalidad de San Miguel Petapa tiene apoyo en cuanto a coordinación, gestión de la cooperación, apoyo directo por parte de entes rectores, gestión política, gestión de recursos financieros o técnicos, etc. Es decir, la municipalidad no está sola en la tarea de resolver la problemática y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, ya que cuenta con todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establecen alguna coordinación, alianza o apoyo en relación a las acciones de la gestión municipal para atender la demanda de la población.

En la siguiente matriz se analizan a varios actores importantes en la administración municipal, se analiza el rol que este actor juega, así como el poder e importancia, los recursos y acciones con que apoya a la municipalidad y la cobertura o ubicación geográfica.



*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Recursos / acciones	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Instituto de Fomento Municipal INFOM	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento, Fortalecimiento Institucional	Alta	Media	Financieros y Asistencia Técnica	Nacional
2	Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE	Financiamiento de Proyectos de Agua y Saneamiento	Alta	Alta	Financieros	Departamental
3	Asociación Nacional de Municipalidades ANAM	Fortalecimiento Institucional	Alta	Media	Asistencia Técnica y Legal	Nacional
4	Mancomunidad Gran Ciudad del Sur	Gestión Política y Fortalecimiento Municipal	Alta	Media	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación.	Inter Municipal
5	Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres CONRED	Coordinación	Alta	Alta	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Nacional
6	Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP	Coordinación	Media	Media	Asistencia Técnica	Nacional
7	Instituto Nacional de Bosques INAB	Coordinación	Media	Media	Asistencia Técnica	Nacional
8	Ministerio de Educación MINEDUC	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional
9	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional
9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Coordinación	Media	Media	Humanos	Nacional
<p><b>Análisis y estrategia:</b> La municipalidad debe realizar un análisis de los actores y definir una estrategia de coordinación para mejorar y facilitar la gestión municipal. Ejemplo: Establecer convenios interinstitucionales, conformación de mesas de coordinación interinstitucional, gestionar apoyo financiero, gestionar capacitación al personal.</p>						

**5. VISIÓN MUNICIPAL:**

Hacer de San Miguel Petapa un municipio más justo, equitativo, sostenible, con una visión de desarrollo integral, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la sociedad Petapeña.

Posicionar el gobierno municipal sobre estándares de excelencia a través de una eficiente administración de los recursos públicos, enfocados al desarrollo municipal y a la atención de todas las necesidades de la población velando por un enfoque humano del servicio público municipal.



## **6. MISIÓN MUNICIPAL:**

Somos una administración municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes de este municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos, buscando la excelencia en el servicio a través de combinar la función pública y la participación ciudadana; a efecto de proyectar una gestión transparente que haga prevalecer el bienestar común de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

## **7. PRINCIPIOS Y VALORES:**

### **Honestidad:**

Los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Miguel Petapa realizan sus acciones con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.

### **Responsabilidad:**

Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.

### **Transparencia:**

La Municipalidad realiza su gestión haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros, para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.

### **Respeto:**

En el quehacer diario de la Municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.

### **Eficiencia:**

Se garantiza la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.





#### **8. RESULTADOS ESTRATÉGICOS DE PAÍS Y PRODUCTOS/INTERVENCIONES:**

Estos resultados hacen referencia a los productos que la municipalidad entregará a la población en el periodo establecido 2020-2024, de acuerdo a las competencias propias de la Municipalidad. Por otro lado, es importante señalar que se debe incluir lo correspondiente a sus competencias delegadas, relacionadas con productos/intervenciones que son responsabilidad de algún ente rector, para lo cual es necesario la identificación de dicho producto/intervención del ente rector y se indique cual será la intervención de la municipalidad. A continuación, se presenta una tabla que muestra los productos/intervenciones que corresponden directamente a la municipalidad, así como las probables intervenciones que la municipalidad puede realizar en relación a otros productos/intervenciones que responden a competencias delegadas:



## **MATRIZ PRIORIZADA**

EJE PND	Prioridades PND	Prioridades PGG	Metas PND	Resultados PND	Resultados Estratégicos de País	Problema central (de País) / Indicador (línea base)	Causas directas del problema central / Indicador (línea base)	Causas indirectas que puede atender la municipalidad / Indicador (línea base)	Problemas PDM (de forma referencial)	Análisis del mandato o base legal de la municipalidad	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas (Referencial del ente rector)	Políticas Públicas relacionadas
Bienestar para la gente	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinik, garifuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSM 2014/2015)	Causa directa: 1) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia 2) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: - Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Deficiencia en servicios públicos	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de agua apto para consumo humano	N/A	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Nacional de Agua y Saneamiento Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Bienestar para la gente	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinik, garifuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSM 2014/2015)	Causa directa: 1) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia 2) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: - Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Deficiencia en servicios públicos	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de alcantarillado	N/A	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Nacional de Agua y Saneamiento Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Bienestar para la gente	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinik, garifuna, y del área rural.	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.	Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)	Problema central: <b>Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</b> Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSM 2014/2015)	Causa directa: 1) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia 2) Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de la infancia	Causas indirectas donde puede intervenir la municipalidad: - Agua, saneamiento y servicios de salud inadecuados Indicador causa indirecta: Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable (77.8% Encovi 2014) Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (59.3%, Encovi 2014)	Deficiencia en servicios públicos	Código Municipal Artículo 68, inciso a). Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	N/A	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Nacional de Agua y Saneamiento Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Bienestar para la gente	Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad, brindan servicios de calidad durante el embarazo parto y puerperio.	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)	Problema central: <b>Morbilidad y mortalidad materna y neonatal</b> Indicador: Razón de mortalidad materna (Línea base: de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)	Complicaciones obstétricas y neonatales Indicadores: - Acceso a servicios de salud públicos o privados que brinda atención adecuada	- Insuficiente acceso a servicios de maternidad incluyendo emergencias obstétricas y cuidados del neonato Indicador causa indirecta: Atención preventiva Atención prenatal Evento obstétrico	Deficiencia en servicios públicos	Artículo 70 del código municipal como una competencia delegada, según lo establecido en el inciso 1) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.	N/A	Intervención ente rector (MSPAS, MCVI) Construcción de centros de salud carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Infraestructura para servicios de salud (Centros, puestos de salud, CAMU otros) equipamiento, medicinas, combustible para ambulancias, pago de RRHH para servicios de salud, capacitaciones. Estas intervenciones no se reflejan en esta matriz sino en el PCMA / PCN	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Políticas de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad Política de comedronas
Bienestar para la gente	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades de las poblaciones indígenas y rurales.	En el año 2020 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	Problema central: <b>Descenso de la cobertura escolar en el nivel de educación primaria</b> Indicador: Cobertura en educación primaria	- Inadecuada infraestructura Indicador: Número de edificios escolares	- Edificios escolares inadecuados Indicadores: Cobertura educación primaria Infraestructura escolar	Deficiencia en servicios públicos	ARTÍCULO 70) Competencias delegadas al municipio, las cuales se establecerán por medio de los convenios interinstitucionales y la capacidad de gestión del gobierno municipal de acuerdo con las prioridades de descentralización, como lo indica el inciso 1) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe	N/A	Intervención del ente rector (MINECUC) (pendiente de oficializar por parte del MINECUC) Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento	Políticas educativas Política de atención a personas con discapacidad
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinik, garifuna, social, sexual y étnica	Seguridad ciudadana	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	5.36.2.4 - Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos flagelo.	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Problema central: <b>Inseguridad de las personas y sus bienes</b> Indicador: Tasa de delitos contra el patrimonio	- Control territorial de los delincuentes Oportunidad de delinquir - Debilidad institucional - Actividad criminal	- Poca presencia de la seguridad pública - Desarticulación inter institucional prevalencia de la delincuencia común	Inseguridad ciudadana	N/A	N/A	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva del delito Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	Política Nacional Criminal
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinik, garifuna, social, sexual y étnica	Seguridad ciudadana	En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	5.36.2.2 - En 2032, se ha reducido la tasa de homicidios a 10 por cada 100,000 habitantes.	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Problema central: <b>Inseguridad de las personas y sus bienes</b> Indicador: Tasa de homicidios	- Arma de fuego - Otras formas (estrangulamiento, arma blanca, objeto contundente, inchoamiento) - Actividad criminal	- Contexto social y cultural permisivo a la violencia armada Alta circulación de armas de fuego legales e ilegales (portación) Emociones violentas Proliferación de pandillas prevalencia de delincuencia común	Inseguridad ciudadana	N/A	N/A	Intervención del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales	Política Nacional Criminal
Recursos naturales hoy y para el futuro	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	Ambiente y recursos naturales.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Problema central: <b>Deforestación dentro y fuera de las áreas protegidas</b> Indicador: Cobertura forestal (33.7% al 2012. Grupo Institucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra-GIMBOT)	Incendios forestales por actividad antropogénica	Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque	Desorden espacial urbano	Una de las competencias propias de la municipalidad establecida en el Código Municipal Artículo 68, 69 es el Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de retrotraer las cuencas de los ríos, lagos, maderas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global. Ley Forestal, artículo 8, otorga a la municipalidad, el apoyo al INAB en el cumplimiento de sus actividades, 1) programas educativos forestales, 2) ponerlos en las comunidades de los programas que diseña el INAB.	Áreas municipales reforestadas	N/A	Política Forestal de Guatemala Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Desarrollo Rural Integral Política Agrícola, Pecuaria, Forestal e Hidrológica
Guatemala urbana y rural	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo	Seguridad alimentaria, salud integral educación para todas y todos.	En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCOUR).	En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permitan abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Problema central: <b>Movilidad urbana y espacios públicos.</b> Indicadores: - Vías o arterias principales no pavimentadas - Vías o arterias principales se encuentran en constante deterioro.	- Movilidad urbana Indicadores: - Aumento del parque vehicular - Rutas principales se encuentran sin pavimentar o en deterioro que causa atención a su utilización, saturando las vías o rutas restantes. - Red vial no pavimentada que necesita ser intervenida por su importancia	- Construcción, mejoramiento o ampliación de la red pavimentada o no pavimentada del municipio; Indicadores: - Red vial pavimentada que ya cumplió su vida útil por lo que es necesario su debido mantenimiento. - Red vial no pavimentada que es necesario su mantenimiento y reparación mediante carpeta de rodadura de material natural. - Red vial no pavimentada que necesita ser intervenida por su importancia	Desorden espacial urbano	Código Municipal Artículo 68, inciso b). Establece como competencia propia de la municipalidad, la Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas	Áreas con ordenamiento vial	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad), intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domicilio)	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral





**9. ESTRATEGIA:**

Buscar el desarrollo integral de la población con discapacidad, brindándoles mayores oportunidades, e igualdad de derechos y deberes que el resto de los habitantes a través de la implementación de una serie de políticas que trabajan conjuntamente para fomentar el desarrollo sostenible del municipio, creando nuevos proyectos al servicio de la población pensados en las necesidades básicas de las comunidades.

**10. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM):**

El Plan Operativo Multianual no es más que una descripción de la propuesta que se establece en el camino a seguir para la acción municipal en los siguientes cuatro años, es relevante indicar la priorización de sus necesidades, la definición de sus metas y focalización de la población, para ello se muestra la siguiente tabla que contiene la planificación y programación operativa multianual para el período 2020-2024:



## **PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-:**

No.	Resultado Estratégico de País (REP)	PRODUCTO										INTERVENCIÓN								
		Productos	Meta Municipal del Producto, periodo	META								Responsable de cumplimiento de meta del producto	Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta para el periodo					
				Física (2020)	Financiera (2020)	Física (2021)	Financiera (2021)	Física (2022)	Financiera (2022)	Física (2023)	Financiera (2023)				Física	Financiera (monto estimado Q.)	2020	2021	2022	2023
<b>Eje del PND: Bienestar para la gente</b>																				
1	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	90,407	90,407	Q16,630,000.00	90,407	Q15,090,000.00	90,407	Q9,780,000.00	90,407	Q9,780,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	N/A	Recolección y disposición final de desechos y residuos sólidos.	4 actividades	Q11,520,000.00	Q2,880,000.00	Q2,880,000.00	Q2,880,000.00	Q2,880,000.00
		Familias con servicios de alcantarillado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			Construcción de pozos mecánicos de agua potable y tanque de almacenamiento de agua potable	7 proyectos	Q11,500,000.00	Q6,350,000.00	Q5,150,000.00	Q0.00	Q0.00
		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos												Construcción de sistema de alcantarillado	1 proyecto	Q660,000.00	Q500,000.00	Q160,000.00	Q0.00	Q0.00
		N/A												Cloración de agua potable, mejoramiento y ampliación de la red de tubería de agua potable y alcantarillado.	4 actividades	Q27,600,000.00	Q6,900,000.00	Q6,900,000.00	Q6,900,000.00	Q6,900,000.00
2	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019)	Infraestructura para servicios de salud (Centros, puestos de salud, CAIMI u otros) equipamiento, medicinas, combustible para ambulancias, pago de RRHH para servicios de salud, capacitaciones.	90,407	90,407	Q2,550,000.00	90,407	Q2,550,000.00	90,407	Q2,550,000.00	90,407	Q2,550,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Actividades dedicadas a servicios de salud y asistencia social.	4 actividades	Q10,200,000.00	Q2,550,000.00	Q2,550,000.00	Q2,550,000.00	Q2,550,000.00
		Intervención ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									
3	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	Construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento	90,407	90,407	Q2,000,000.00	90,407	Q3,000,000.00	90,407	Q0.00	90,407	Q0.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	Ministerio de Educación	Mejoramiento de centros educativos	1 proyecto	Q5,000,000.00	Q2,000,000.00	Q3,000,000.00	Q0.00	Q0.00
		Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del Mineduc)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									
<b>Eje del PND: Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</b>																				
4	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	90,407	90,407	Q4,500,000.00	90,407	Q5,500,000.00	90,407	Q0.00	90,407	Q0.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	N/A	Actividades dedicadas a la protección y prevención del delito, especialmente en espacios públicos destinados a la recreación, deporte y cultura.	2 proyectos	Q10,000,000.00	Q4,500,000.00	Q5,500,000.00	Q0.00	Q0.00
		Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									
5	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales	90,407	90,407	Q3,800,000.00	90,407	Q3,800,000.00	90,407	Q3,800,000.00	90,407	Q3,800,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	Ministerio de Gobernación	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio mediante la Policía Municipal con ayuda de elementos de la Policía Nacional Civil	4 actividades	Q15,200,000.00	Q3,800,000.00	Q3,800,000.00	Q3,800,000.00	Q3,800,000.00
		Intervención del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A									
<b>Eje del PND: Recursos naturales hoy y para el futuro</b>																				
6	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Áreas municipales reforestadas	61,166	61,166	Q4,530,000.00	61,166	Q4,530,000.00	61,166	Q4,530,000.00	61,166	Q4,530,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	N/A	Conservación de áreas en reserva natural declaradas por la Municipalidad de San Miguel Petapa. Conservación y reforestación de las áreas verdes municipales.	4 actividades	Q18,120,000.00	Q4,530,000.00	Q4,530,000.00	Q4,530,000.00	Q4,530,000.00
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A											
<b>Eje del PND: Guatemala urbana y rural</b>																				
7	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar)	90,407	90,407	Q21,608,000.00	90,407	Q36,188,000.00	90,407	Q14,958,000.00	90,407	Q14,958,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	N/A	Mejoramiento de calles	2 proyectos	Q2,880,000.00	Q1,650,000.00	Q1,230,000.00	Q0.00	Q0.00
		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Construcción de paso a desnivel			1 proyecto	Q25,000,000.00	Q5,000,000.00	Q20,000,000.00	Q0.00	Q0.00	
											Conservación y mantenimiento de obras públicas			4 actividades	Q59,832,000.00	Q14,958,000.00	Q14,958,000.00	Q14,958,000.00	Q14,958,000.00	





## **11. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA):**

### **11.1. ALCANCES Y LIMITACIONES:**

#### **11.1.1. ALCANCES:**

Para el efecto del presente análisis fue necesario realizar una revisión de la ejecución del POA 2018 y del primer cuatrimestre del POA 2019, el cual ayuda en la resolución de las problemáticas priorizadas por la municipalidad.

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2020, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el POA 2020, continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada por esta administración municipal, lo cual se constituye en el alcance principal del POA y del presupuesto del mismo. Durante el año 2020, se tiene previsto ejecutar un total de 20 proyectos incorporados en el POA.

#### **11.1.2. LIMITACIONES:**

Luego del análisis de limitaciones encontradas se puede mencionar de forma breve las siguientes: 1) Reprogramaciones de proyectos que ya cuentan con la respectiva planificación. 2) Programación de proyectos que únicamente cuentan con el perfil o anteproyecto, lo que ocasiona retraso en el momento de efectuar la planificación completa, por el tiempo que representa contar con los respectivos estudios.

Como se puede observar en la matriz, existen proyectos que se trasladan de arrastre ya que únicamente están pendientes de pago y liquidación, que por plazos y modificaciones elaborados durante la ejecución se hace necesario modificar.

La Municipalidad de San Miguel Petapa, consciente de los problemas que estas situaciones ocasionan, ha establecido iniciar las planificaciones de los proyectos durante los meses de febrero- junio de los años anteriores, para contar con los perfiles de los proyectos ha establecido el denominado banco de proyectos, en el cual se listan los proyectos priorizados y sensibilizados con los vecinos de distintas comunidades de nuestro municipio.

Como resumen de los alcances y limitaciones que se tienen para la elaboración del POA 2020, se muestra la siguiente matriz que contiene el análisis general de la ejecución del POA 2018 y el primer cuatrimestre del POA 2019:





### **11.1.3. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL POA 2018:**

Resultado Municipal (según POA 2018)	Productos	Acciones / proyectos, actividades u obras	Financiamiento				Presupuesto Ejecutado Año 2018	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	Beneficiarios directos								No. De SNP	Institución Responsable				
			Solicitado Año 2018	Asignado Año 2018	Desembolsado Año 2018	Ejecutado Año 2018				Hombres				Mujeres						Área		Procedencia étnica	
										0 a 15 años	15 a 49 años	de 50 en adelante	Total	0 a 15 años	15 a 49 años	de 50 en adelante	Total			Urbana	Rural	Indígena	No indígena
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,199,182.72	Q 1,199,182.72	Q 667,400.00	Q 667,400.00	Q 667,400.00	55.65%	60.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	210521	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 6 DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	100.00%	100.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	183844	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	100.00%	100.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	203121	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	1.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	221333	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 6,925,400.00	Q 6,925,400.00	Q 3,647,777.25	Q 3,647,777.25	Q 3,647,777.25	52.67%	98.40%	356	145	456	957	342	456	342	1140	2097	0	0	2097	203121	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 5 DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 6,930,000.00	Q 6,930,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	3302	24752	3302	31356	2702	20252	2702	25656	54156	2856	5706	51306	206144	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE EXTRACCION DE BASURA LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,880,000.00	Q 2,880,000.00	Q 2,879,975.00	Q 2,879,975.00	Q 2,879,975.00	100.00%	100.00%	19688	23841	35640	79113	24283	29139	43708	97130	140922	35321	8472	167771	215136	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, OBRAS MUNICIPALES Y AREAS VERDES PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,620,000.00	Q 1,620,000.00	Q 1,619,750.00	Q 1,619,750.00	Q 1,619,750.00	99.98%	99.98%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	13708	67130	111190	35411	144431	2170	215956	Municipalidad de San Miguel Petapa
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 5,650,000.00	Q 5,650,000.00	Q 5,208,190.23	Q 5,208,190.23	Q 5,208,190.23	92.18%	92.18%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141190	35411	8830	167771	216001	Municipalidad de San Miguel Petapa
La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.	Personas capacitadas en salud preventiva población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludables (MPSD); Intervención municipal: campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro.	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,925,000.00	Q 1,925,000.00	Q 1,785,484.19	Q 1,785,484.19	Q 1,785,484.19	92.75%	92.75%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141190	35411	8830	167771	216045	Municipalidad de San Miguel Petapa
El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas con la desnutrición.	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, ratos, cemenitero).	CONSTRUCCION MERCADO FASE II 2A, AVENIDA Y CALLE ESCOLINA ZONA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 712,612.21	Q 712,612.21	Q 712,612.21	Q 712,612.21	Q 712,612.21	100.00%	100.00%	2550	3200	2700	8450	2200	2500	2300	7000	15450	0	4300	11150	133508	Municipalidad de San Miguel Petapa
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO TECNOLÓGICO DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 973,432.03	Q 973,432.03	Q 688,827.34	Q 688,827.34	Q 688,827.34	70.76%	100.00%	100	0	0	100	150	0	150	250	0	0	0	250	186306	Municipalidad de San Miguel Petapa
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 282,106.85	Q 282,106.85	Q 269,653.08	Q 269,653.08	Q 269,653.08	95.99%	100.00%	154	89	0	243	89	158	0	247	490	0	490	0	185500	Municipalidad de San Miguel Petapa
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA SECTOR 8 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 535,291.98	Q 535,291.98	Q 376,009.84	Q 376,009.84	Q 376,009.84	70.24%	100.00%	154	0	0	154	254	0	0	254	408	0	408	0	186668	Municipalidad de San Miguel Petapa
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Almacén público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,195,000.00	Q 1,195,000.00	Q 1,195,000.00	Q 1,195,000.00	Q 1,195,000.00	100.00%	100.00%	9933	11921	17880	39734	12141	14570	21854	48565	70640	17659	63884	4415	194512	Municipalidad de San Miguel Petapa
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Almacén público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,212,732.26	Q 2,212,732.26	Q 2,212,732.26	Q 2,212,732.26	Q 2,212,732.26	100.00%	100.00%	5000	6500	4000	15500	5300	7100	3000	15400	30900	0	30900	0	178468	Municipalidad de San Miguel Petapa
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Almacén público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	AMPLIACION EDIFICIO(S) PALACIO MUNICIPAL, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 274,000.00	Q 274,000.00	Q 274,000.00	Q 274,000.00	Q 274,000.00	100.00%	100.00%	17164	28965	11588	57717	19120	40520	9170	68810	114838	11689	8091	118436	203124	Municipalidad de San Miguel Petapa
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Almacén público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA SANTA HES, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 249,905.80	Q 249,905.80	Q 249,905.80	Q 249,905.80	Q 249,905.80	100.00%	100.00%	298	358	808	1464	365	436	656	1457	2390	531	2789	132	194939	Municipalidad de San Miguel Petapa
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Almacén público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,855,000.00	Q 2,855,000.00	Q 2,855,000.00	Q 2,855,000.00	Q 2,855,000.00	100.00%	100.00%	1988	23841	35762	61591	24283	29139	43708	97130	123400	35321	149891	8830	216058	Municipalidad de San Miguel Petapa
Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.	Áreas municipales reforestadas	CONSERVACION RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,160,000.00	Q 2,160,000.00	Q 2,160,000.00	Q 2,160,000.00	Q 2,160,000.00	100.00%	100.00%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	216113	Municipalidad de San Miguel Petapa
Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.	Áreas municipales reforestadas	CONSERVACION MANTENIMIENTO Y PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL LA CERBA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	Q 1,200,000.00	100.00%	100.00%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	216159	Municipalidad de San Miguel Petapa
Intervención del ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos, alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA DESDE EL QUINEL DE VILLA HERMOSA II, SECTOR II HASTA JARDINES DE LA MANSION	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA EN EL SECTOR I Y IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 63,087.58	Q 63,087.58	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	100	100	50	250	100	100	50	250	500	0	500	0	141755	Municipalidad de San Miguel Petapa
Intervención del ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos, alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA EN EL SECTOR I Y IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCION DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA EN EL SECTOR I Y IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 86,181.97	Q 86,181.97	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	700	500	400	1600	700	500	400	1600	3200	0	3200	0	139466	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 13,700,000.00	Q 13,700,000.00	Q 13,700,000.00	Q 13,700,000.00	Q 13,700,000.00	100.00%	100.00%	19688	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	216203	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE GUILLEN, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 6,333,639.34	Q 6,333,639.34	Q 5,406,179.84	Q 5,406,179.84	Q 5,406,179.84	85.36%	85.36%	534	694	847	2075	748	357	987	2092	4167	0	4167	0	189008	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 3,990,471.46	Q 3,990,471.46	Q 1,999,999.70	Q 1,999,999.70	Q 1,999,999.70	50.12%	50.12%	1492	2235	993	4720	1337	2730	712	4779	8656	2843	2372	7127	210524	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE GRANJAS GERONA ZONA 8, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,410,000.00	Q 2,410,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	100	75	50	225	100	75	50	225	450	0	450	0	167200	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LAS MARGARITAS ZONA 10, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,540,756.31	Q 1,540,756.31	Q 1,540,756.31	Q 1,540,756.31	Q 1,540,756.31	100.00%	100.00%	3000	5000	4800	12800	2800	5000	3000	10800	23600	0	23600	0	194557	Municipalidad de San Miguel Petapa
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 2,538,175.53	Q 2,538,175.53	Q 2,538,175.53	Q 2,538,175.53	Q 2,538,175.53	100.00%	100.00%	3000	5000	4800	12800	2800	5000	3000	10800						





## **11.1.4. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE POA 2019:**

Resultado Municipal (según POA 2019)	Productos	Acciones / proyectos, actividades u obras	Financiamiento				Presupuesto Ejecutado Año 2019	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	Beneficiarios directos																No. De SNIP	Institución Responsable
			Solicitado Año 2019	Asignado Año 2019	Desembolsado Año 2019	Ejecutado Año 2019				Hombres				Mujeres				Área		Procedencia étnica							
										0 a 15 años	15 a 49 años	de 50 en adelante	Total	0 a 15 años	15 a 49 años	de 50 en adelante	Total	Urbana	Rural	Indígena	No Indígena						
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 531,782.72	Q 531,782.72	Q 468,006.00	Q 468,006.00	Q 468,006.00	88.01%	100.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	210521	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	Q 1,197,500.00	100.00%	100.00%	8776	11700	8776	29252	10724	14300	10724	35748	65000	0	3250	61750	221333	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 3,277,622.75	Q 3,277,622.75	Q 1,168,807.00	Q 1,168,807.00	Q 1,168,807.00	35.66%	98.40%	356	145	456	957	342	456	342	1140	2097	0	0	2097	203121	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 5 DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 6,930,000.00	Q 6,930,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	70.00%	3302	24752	3302	31356	2702	20252	2702	25656	54156	2856	5706	51306	206144	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE EXTRACCION DE BASURA LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,880,000.00	Q 2,880,000.00	Q 618,130.00	Q 618,130.00	Q 618,130.00	21.46%	21.46%	19868	23841	35404	79113	24283	29139	43708	97130	140922	35321	8472	167771	233915	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 600,000.00	Q 600,000.00	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	886	1950	539	3375	960	2113	584	3657	6703	329	406	6626	234579	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, OBRAS MUNICIPALES Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 1,620,000.00	Q 1,620,000.00	Q 297,900.00	Q 297,900.00	Q 297,900.00	18.39%	18.39%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	13708	67130	111190	35411	144431	2170	233953	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos.	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 6,900,000.00	Q 6,900,000.00	Q 1,162,690.96	Q 1,162,690.96	Q 1,162,690.96	16.85%	16.85%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141190	35411	8830	167771	234387	Municipalidad de San Miguel Petapa				
La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.	Personas capacitadas en salud preventiva población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS). Intervención municipal: campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro.	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 2,550,000.00	Q 2,550,000.00	Q 681,786.13	Q 681,786.13	Q 681,786.13	26.74%	26.74%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141190	35411	8830	167771	233961	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO TECNOLÓGICO DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	Q 282,862.92	100.00%	100.00%	100	0	0	100	150	0	0	150	250	0	0	250	186306	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 12,453.77	Q 12,453.77	Q -	Q -	Q -	0.00%	100.00%	154	89	0	243	89	158	0	247	490	0	490	0	185500	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	Intervención del ente rector (MINEDUC) (pendiente de oficializar por parte del MINEDUC). Intervención municipal: construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento.	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA SECTOR 8 DE VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	Q 159,282.14	100.00%	100.00%	154	0	0	154	254	0	0	254	408	0	408	0	186668	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.	Intervención del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito. Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales.	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 3,064,000.00	Q 3,064,000.00	Q 784,924.96	Q 784,924.96	Q 784,924.96	25.62%	25.62%	1988	23841	35762	61591	24283	29139	43708	97130	123400	35321	149891	8830	234108	Municipalidad de San Miguel Petapa				
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RIO VILLALOBOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 9,883,077.08	Q 9,883,077.08	Q 1,999,713.13	Q 1,999,713.13	Q 1,999,713.13	20.23%	20.23%	19868	23841	35762	79471	29283	29139	43708	102130	141280	35321	8830	167771	181759	Municipalidad de San Miguel Petapa				
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 3,586,660.34	Q 3,586,660.34	Q 1,351,084.94	Q 1,351,084.94	Q 1,351,084.94	37.67%	37.67%	1492	2235	993	4720	1337	2730	712	4779	6656	2843	2372	7127	210524	Municipalidad de San Miguel Petapa				
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	MEJORAMIENTO CALLE GUILLEN, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 12,025,914.07	Q 12,025,914.07	Q 5,798,930.58	Q 5,798,930.58	Q 5,798,930.58	48.22%	48.22%	534	694	847	2075	748	357	987	2092	4167	0	4167	0	189008	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.	Áreas municipales reforestadas	CONSERVACION Y PROTECCION DE AREAS VERDES Y DE RESERVA NATURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 4,530,000.00	Q 4,530,000.00	Q 1,161,406.89	Q 1,161,406.89	Q 1,161,406.89	25.64%	25.64%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	234128	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA DESDE EL QUINEL DE VILLA HERMOSA II, SECTOR II HASTA JARDINES DE LA MANSION	Q 63,087.58	Q 63,087.58	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	100	100	50	250	100	100	50	250	500	0	500	0	141755	Municipalidad de San Miguel Petapa				
Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	Intervención ente rector (SE-CONRED): Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta. Intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana.	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS DEL RIO PINULA, EN EL SECTOR II Y IV DE VILLA HERMOSA I, SAN MIGUEL PETAPA	Q 86,181.97	Q 86,181.97	Q -	Q -	Q -	0.00%	0.00%	700	500	400	1600	700	500	400	1600	3200	0	3200	0	139466	Municipalidad de San Miguel Petapa				
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 891,618.50	Q 891,618.50	Q 757,943.50	Q 757,943.50	Q 757,943.50	85.01%	85.01%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	216203	Municipalidad de San Miguel Petapa				
En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.	Áreas con ordenamiento vial (municipalidad). Intervención municipal: red vial (se excluyen caminos rurales) ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar).	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q 8,250,000.00	Q 8,250,000.00	Q 552,647.50	Q 552,647.50	Q 552,647.50	6.70%	6.70%	19868	23841	35762	79471	24283	29139	43708	97130	141280	35321	167771	8830	234175	Municipalidad de San Miguel Petapa				



*Municipalidad de San Miguel Petapa*  
*Departamento de Guatemala*



**11.1.5. ANÁLISIS SOBRE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2020:**

Es necesario conocer el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión 2020, a continuación, se presenta una matriz que resume el presupuesto de ingresos:

Transferencia y/o Ingreso	% Funcionamiento	% Inversión	Transferencia y/o Ingreso Mensual	Inversión	Disponible durante el año
SITUADO CONSTITUCIONAL	10%	90%	Q 1,550,000.00	Q 1,395,000.00	Q 16,740,000.00
IVA-PAZ	25%	75%	Q 1,800,000.00	Q 1,350,000.00	Q 16,200,000.00
IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	2.5%	97.50%	Q 190,000.00	Q 185,250.00	Q 2,223,000.00
IMPUESTO AL PETRÓLEO	0%	100%	Q 70,000.00	Q 70,000.00	Q 840,000.00
IUSI	30%	70%	Q 2,875,000.00	Q 2,012,500.00	Q 24,150,000.00
				Sub total	Q 60,153,000.00
<b>PROYECCIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL AÑO</b>					
<b>Actividad, Obra ó Renglón</b>				<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
Maquinaria y equipo de producción					Q 240,000.00
Equipo de oficina					Q 180,000.00
Equipo médico-sanitario y de laboratorio					Q 90,000.00
Equipo educacional, cultural y recreativo					Q 375,000.00
Equipo de transporte					Q 500,000.00
Equipo para Comunicaciones					Q 250,000.00
Maquinaria y equipo para la construcción					Q 2,000,000.00
Equipo de cómputo					Q 150,000.00
Otras máquinas y equipos					Q 750,000.00
				<b>SUB-TOTAL</b>	<b>Q 4,535,000.00</b>
<b>Disponibilidad Financiera para nuevos proyectos</b>					<b>Q 55,618,000.00</b>



#### **11.1.6. PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL:**

La programación anual es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal del año 2020, en concordancia con los resultados de País, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

Luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y los alcances o limitaciones de la municipalidad, se inicia la programación anual de los productos/intervenciones que la municipalidad entregará en el año 2020, es decir, con base en el POM se toma únicamente la programación para el año 2020, se indican las metas físicas y financieras de cada una de las intervenciones, que respondan a las prioridades establecidas. Esta información se integra en la siguiente matriz:





## **PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-:**

No.	Resultado Estratégico de País (REP)	PRODUCTO				INTERVENCIONES / INSUMOS				PROGRAMACION CUATRIMESTRAL						Observaciones		
		Productos	Meta Municipal del Producto, período	Meta del producto (año 2020)	Monto Q. del producto (año 2020)	Responsable de cumplimiento de meta del producto (Municipalidad o ente rector)	Intervenciones (proyectos, actividades)	Meta de la intervención	Monto Q. de la intervención	Responsable de la intervención relacionada al producto	Actividad/Insumos	Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre			Tercer cuatrimestre	
												Física	Financiera Q.	Física	Financiera Q.		Física	Financiera Q.
<b>Eje del PND: Bienestar para la gente</b>																		
1	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Familias con servicios de agua apta para consumo humano Familias con servicios de alcantarillado Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	90,407	90,407	Q16,280,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q2,880,000.00	Dirección de Servicios Públicos	EL PROYECTO CONSISTE EN EL ADECUADO MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	4 documentos	Q960,000.00	4 documentos	Q960,000.00	4 documentos	Q960,000.00	
							CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	104 metros	Q500,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN DESARROLLAR UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL POR MEDIO DE TUBERIA PVC, TRAGANTES Y CAJAS DE CONCRETO, DONDE POR MEDIO DE LOS TRAGANTES DE CONCRETO SE BUSCA CAPTAR EL AGUA QUE VIENE EN LAS CALLES, LUEGO LLEVARLA A UNA CAJA UNIFICADORA DE CUAJAL, PARA LUEGO POR MEDIO DE TUBERIA PVC, TRASLADAR EL AGUA A UN COLECTOR EXISTENTE, Y ASI DESFOGAR MEDIANTE UN CANAL HACIA EL RIO EL ATANITOS	0	Q0.00	52 metros	Q250,000.00	52 metros	Q250,000.00	
							MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q6,900,000.00	Dirección de Servicios Públicos	EL PROYECTO CONSISTE EN MEJORAR LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE A TRAVÉS DEL MANEJO ADECUADO DEL SISTEMA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	4 documentos	Q2,300,000.00	4 documentos	Q2,300,000.00	4 documentos	Q2,300,000.00	
							CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	81 metros	Q1,500,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	40 metros	Q750,000.00	41 metros	Q750,000.00	
							CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	81 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	40 metros	Q450,000.00	41 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	81 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	40 metros	Q450,000.00	41 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	200 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	100 metros	Q450,000.00	100 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	81 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	40 metros	Q450,000.00	41 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	81 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	40 metros	Q450,000.00	41 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	210 metro cúbico	Q350,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO MECÁNICO DE 800 PIES DE PROFUNDIDAD PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD INDICADA	0	Q0.00	100 metros cúbicos	Q175,000.00	110 metros cúbicos	Q175,000.00	
2	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019)	Personas capacitadas en salud preventiva población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), intervención municipal: campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro	90,407	90,407	Q2,550,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q2,550,000.00	Dirección de Desarrollo Social y Económico	EL PROYECTO CONSISTE EN EL MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL EN ATENCIÓN AL VECINO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	4 documentos	Q641,666.67	4 documentos	Q641,666.67	4 documentos	Q1,266,666.66	
3	Al 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (de 82.0% en 2014 a 88.0% 2019)	Construcción o ampliación de centros educativos, equipamiento	90,407	90,407	Q2,000,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	328 metros cuadrados	Q2,000,000.00	Dirección Municipal de Planificación	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE DRENAJE APTO PARA LA CAPTACION DE LAS AGUAS PLUVIALES, CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN LA CANCHA PRINCIPAL DE ESTRUCTURA METÁLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN UN SEGUNDO NIVEL LA CUAL SERÁ UNA CONSTRUCCIÓN DE BLOCK TRADICIONAL Y TECHO DE LÁMINA, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FACHADA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO.	0	Q0.00	0	Q0.00	328 metros cuadrados	Q2,000,000.00	
<b>Eje del PND: Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</b>																		
4	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019)	Intervención del ente rector (MINGSOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales	90,407	90,407	Q3,800,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa / Ministerio de Gobernación	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q3,800,000.00	Dirección de la Policía Municipal	CONFERENCIAS TALLERES SEMINARIOS FOROS	4 documentos	Q1,266,666.66	4 documentos	Q1,266,666.66	4 documentos	Q1,266,666.68	
5	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019)	Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales	90,407	90,407	Q4,500,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	165 metro	Q3,000,000.00	Dirección Municipal de Planificación	CONSISTIRÁ EN EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO QUE CONSTARÁ DE LA REMODELACIÓN DE ÁREAS VERDES HACIÉNDOLAS MÁS AGRADABLES Y SEGURAS, PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DONDE, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN PASAR UN MOMENTO AGRADABLE HACIENDO SUS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.	0	Q0.00	0	Q0.00	165 metro	Q3,000,000.00	
							CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	708 metros cuadrados	Q1,500,000.00	Dirección Municipal de Planificación	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN EN LA COLONIA PRADOS DE VILLA HERMOSA, PARA QUE LOS VECINOS ORGANIZADOS A TRAVÉS DEL COCODE O MUNICIPALIDAD, PUEDAN LLEVAR A CABO DISTINTAS ACTIVIDADES	0	Q0.00	0	Q0.00	708 metros cuadrados	Q1,500,000.00	
<b>Eje del PND: Recursos naturales hoy y para el futuro</b>																		
6	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%	Áreas municipales reforestadas	61,166	61,166	Q4,530,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	CONSERVACION PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q4,530,000.00	Dirección de Gestión Ambiental y Forestal	EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA RECUPERACIÓN DE AQUELLAS ÁREAS VERDES OLVIDADAS QUE ACTUALMENTE SIRVEN COMO BOTADERO DE BASURA (BOTADEROS CLANDESTINOS) Y EL MEJORAMIENTO DE TODAS AQUELLAS ÁREAS VERDES IDENTIFICADAS. RESTAURAR, MANTENER Y PROTEGER EL ÁREA NATURAL LA CERRA, PARA AUMENTAR Y/O MANTENER LOS SERVICIOS AMBIENTALES GENERADOS, PARA QUE ESTOS CONTINÚEN SIENDO APROVECHADOS POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.	4 documentos	Q1,510,000.00	4 documentos	Q1,510,000.00	4 documentos	Q1,510,000.00	
<b>Eje del PND: Guatemala urbana y rural</b>																		
7	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD); INTERVENCIÓN MUNICIPAL: RED VIAL (SE EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACIÓN, SENALIZACIÓN, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)	90,407	90,407	Q21,608,000.00	Municipalidad de San Miguel Petapa	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	94 metros	Q750,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTE EN CONSTRUIR LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO, ASI COMO EL CAMINAMINAMIENTO EL CUAL SERÁ CONTITUIDO POR MEDIO DE GRADAS QUE PERMITARAN EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PEATONES, LA SECCION TRANSVERSAL DE LA CALLE ESTARÁ CONSTITUIDA POR CUNETETA Y CONTRACUNETETA, EL PROYECTO CONTARA CON CAJAS DISIPADORAS DE ENERGIA	0	Q0.00	47 metros	Q375,000.00	47 metros	Q375,000.00	
							MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	200 metros	Q900,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) CORTE DE CAJUELA PARA REMOVER EL MATERIAL CONTAMINADO; B) REPOSICIÓN DE BASE GRANULAR; C) REACONDICIONAMIENTO DE SUBRASANTE; D) COLOCACIÓN DE CARPETA DE RODADURA DE CONCRETO HIDRÁULICO; E) TRAGANTE DE AGUAS PLUVIALES; F) ENTRE OTROS TRABAJOS	0	Q0.00	100 metros	Q450,000.00	100 metros	Q450,000.00	
							CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	640 metros cuadrados	Q5,000,000.00	Dirección Municipal de Planificación	EL PROYECTO CONSISTIRÁ EN LA MITIGACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA VIAL QUE AFECTA ESPECÍFICAMENTE EN LA INTERSECCIÓN QUE CONECTA LA AVENIDA PETAPA Y LA VÍA QUE SE DIRIGE HACIA EL FRUTAL. ESTA MITIGACIÓN CONTARA COMO ELEMENTO PRINCIPAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL INFERIOR.	0	Q0.00	0	Q0.00	640 metros cuadrados	Q5,000,000.00	
							CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 documentos	Q14,958,000.00	Dirección Municipal de Planificación / Dirección de Infraestructura / Dirección de Servicios Públicos	SE PROCEDERAN A ADQUIRIR LOS MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA QUE SE TENGAN A DISPOSIBILIDAD INMEDIATA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SE PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO	4 documentos	Q4,986,000.00	4 documentos	Q4,986,000.00	4 documentos	Q4,986,000.00	





**11.1.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO CON LA INFORMACIÓN PRIORIZADA EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA:**

Es evidenciar la vinculación del plan y el presupuesto, relacionar la planificación con los programas presupuestarios para la asignación de los recursos que serán utilizados para la ejecución del año siguiente, debe construirse en concordancia con la dirección financiera para definir de forma clara, la expresión presupuestaria.

Para evidenciar lo antes expuesto, se presentan los informes generados en el SICOINGL, lo cual muestra que el Plan Operativo Anual 2020 fue vinculado con el Proyecto de Presupuesto que posteriormente fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa:



### 11.1.7.1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS:



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

#### MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**Base legal que rige el accionar de la institución:**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.  
CÓDIGO MUNICIPAL.  
LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.  
REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO.  
ACUERDO NO. A - 37 - 06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.  
LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.  
REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO.

**Misión Institucional**

SOMOS UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RESPONSABLE QUE TIENE COMO FIN PRIMORDIAL PRESTAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, PROMOVER E IMPULSAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, GARANTIZANDO SU FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA FORMA EFICIENTE, SEGURA Y CONTINUA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS, BUSCANDO LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO A TRAVÉS DE COMBINAR LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; A EFECTO DE PROYECTAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE QUE HAGA PREVALECER EL BIENESTAR COMÚN DE SUS HABITANTES Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES.

**Vision**

HACER DE SAN MIGUEL PETAPA UN MUNICIPIO MÁS JUSTO, EQUITATIVO, SOSTENIBLE, CON UNA VISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL, EN UN AMBIENTE DE PAZ Y RESPETO, IMPULSANDO PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD PETAPEÑA.

POSICIONAR EL GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE ESTÁNDARES DE EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ENFOCADOS AL DESARROLLO MUNICIPAL Y A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN VELANDO POR UN ENFOQUE HUMANO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.



Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País (RGE) - Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
355710				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
355710	355712			PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 53.3% EN 2014 A 74.3% EN 2024).			
355710	355712	355714		FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS			
355710	355712	355714	355726	MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO D	12		900.000.00
355710	355712	355830		FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO			
355710	355712	355830	356046	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3. SAN MIGUEL PE	12		900.000.00
355710				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
355710	355716			PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).			
355710	355716	355717		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO			
355710	355716	355717	355718	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9. SAN MIGUEL PETAPA. GUATEMALA	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355719	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS. SAN MIGUEL PETAP	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355720	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO. SAN MIGUEL PETAPA. (	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355721	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8. VILLA HERMOSA 1. SAN MIGUEL PET	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355722	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1. SAN MIGUEL PETAPA. GUATEMALA	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355723	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZ	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	355737	MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. ALCANT	12.01		900.000.00
355710	355716	355717	356107	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1. VILLA HERMOSA	12.01		900.000.00



Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País POG - Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)	
355710				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO			
355710	355810			PARA EL 2024 SE HA INCREMENTADO LA COBERTURA FORESTAL A 33.7 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL (33.0% EN 2016)			
355710	355810	355812		ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS			
355710	355810	355812	355814	CONSERVACION PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS	18		4 800 000.00
355753				BIENESTAR PARA LA GENTE			
355753	355761			MANTENER LA ATENCION EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA SOLICITADOS POR LA POBLACION A TRAVÉS DE LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS MISMOS			
355753	355761	355762		SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION			
355753	355761	355762	355766	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO	25		2 650 000.00
355753				BIENESTAR PARA LA GENTE			
355753	355863			PARA EL 2024 SE INCREMENTO EN 4.6 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE LECTURA Y EN 3.53 PUNTOS PORCENTUALES LA POBLACION QUE ALCANZA EL NIVEL DE MATEMATICA EN NIÑOS Y NIÑAS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO, (DE 40.40% EN LECTURA EN 2014 A 45% A 2024 Y DE 44.47% EN MATEMATICA A 48% A 2024)			
355753	355863	355876		ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)			
355753	355863	355876	355896	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAI	14.01		2 000 000.00
355791				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO			
355791	355792			PARA EL 2024 SE HA DISMINUIDO EN 26 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 56 EN 2019 A 30.4 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES EN 2024)			
355791	355792	355793		SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR			

Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG - Gobierno Local - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
355791	355792	355793	355794	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN	17	4 500.000 00
355791	355792	355801		JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (MINGOB)		
355791	355792	355801	355880	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA	17	4 500.000 00
355791	355792	355801	356036	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA	17	4 500.000 00
355820				GUATEMALA URBANA Y RURAL		
355820	355821			AL FINAL DEL 2024 EL 26.8 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT (DE 0% EN 2018 A 26.88% EN 2024)		
355820	355821	355823		AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
355820	355821	355823	355862	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO	19	5 000.000 00
355820	355821	355823	355974	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8. S.	19	5 000.000 00
355820	355821	355823	356073	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA	19	5 000.000 00
355820	355821	355823	356085	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA	19	5 000.000 00





## 11.1.7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO CENTRAL COMÚN:



SIAP: SICOIN-GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA  
Clasificación Institucional: 12100117

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN PROYECTO

Programa: Proyecto Central o Común		ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
<b>Acciones concretas para el cumplimiento de los productos</b>						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del producto vinculado	Descripción	No. Categorías	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
355714	FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS	355726	MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA.	12 02 002 001 00	SIN OBRA	2.880.000,00
		355717	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO			
		355721	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR	900.000,00
		355718	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, E	900.000,00
		355723	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	1.500.000,00
		355719	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA	900.000,00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



SIAT: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
Clasificación Institucional: 12100117

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

#### PROYECTO

355737	MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	12 01 001 001 00	SIN OBRA	7.000.000,00
355720	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA	900.000,00
355722	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, E	900.000,00
356107	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 01 001 000 00	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMP	350.000,00
<b>355830</b>	<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>			
356046	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	12 02 001 000 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA	500.000,00

Programa, Proyecto Central o Común		GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD						
<b>Acciones concretas para el cumplimiento de los productos</b>						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
Nº del ítem o subítem	Descripción	Nº Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTVO VINCULADO
355876	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGUE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR (MINEDUC)	355995	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	14 01 001 000 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARI	2.000.000,00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



SIAF: SICOIN GI  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA  
Clasificación Institucional: 12100117

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común:		SEGURIDAD INTEGRAL				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
SEGURIDAD INTEGRAL						
<b>Acciones concretas para el cumplimiento de los productos</b>						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No del Proyecto Identificado	Descripción	No. Categorías	Descripción	Código Programática	Descripción	MONTOS VINCULADO
355793	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL (MINGOB)	355794	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	17.01.002.001.00	SIN OBRA	4.500.000,00
355901	JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA (MINGOB)	356036	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	17.01.001.000.00	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO	3.000.000,00
		355980	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	17.01.001.000.00	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA	1.500.000,00
Programa, Proyecto Central o Común:		AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
Clasificación Institucional: 12100117

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del Objeto Identificado	Descripción	No. Conceptos	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTOS VINCULADO
355812	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	355814	CONSERVACION PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	18 01 001 001 00	SIN OBRA	4 600.000 00
Programa: Proyecto Central o Común		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del Objeto Identificado	Descripción	No. Conceptos	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTOS VINCULADO
355823	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	356073	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 001 000 00	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL	5 000.000 00
		355974	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8 SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA F	900.000 00



Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE: GUATEMALA  
Clasificación Institucional: 12100117

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN  
PROYECTO

355862	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	19 01 001 001 00	SIN OBRA	13.988.000.00
356085	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS. SAN MIGUEL PETAPA. GUATEMALA	19 01 001 000 00	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL	750.000.00

Programa, Proyecto Central o Común		SERVICIOS DE EMERGENCIA				
<b>Definición del Programa, Proyecto Central o Común</b>						
SERVICIOS DE EMERGENCIA						
<b>Acciones concretas para el cumplimiento de los productos</b>						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del Objeto Vinculado	Descripción	No. Categoría	Descripción	Código Programático	Descripción	Monto Vinculado
355762	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	355766	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	25 00 001 001 00	SIN OBRA	2.650.000.00



### 11.1.7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL:



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

#### DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01					
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas					
ACTIVIDADES CENTRALES	<table border="1"> <tr> <td>Moneda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Q.</td> <td>54,316,000.00</td> </tr> </table>	Moneda		Q.	54,316,000.00
Moneda					
Q.	54,316,000.00				
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales					
ACTIVIDADES CENTRALES					
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99					
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas					
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	<table border="1"> <tr> <td>Moneda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Q.</td> <td>286,000.00</td> </tr> </table>	Moneda		Q.	286,000.00
Moneda					
Q.	286,000.00				
Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales					
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS					



### 11.1.7.4. PRODUCCIÓN TERMINAL:

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
18	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	20	Metro cubico	210	12 01 001 000 001	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	350,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
14	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	81	12 01 001 000 002	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	1,500,000.00



*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
2	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	81	12 01 001 000 003	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900,000.00

35

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 12  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
15	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	81	12 01 001 000 004	CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
3	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	200	12 01 001 000 005	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 12

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
10	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	81	12 01 001 000 006	CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 12  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
4	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	81	12 01 001 000 007	CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 12  
 Subprograma: 01  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
7	MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	12 01 001 001 000	SIN OBRA	7,000,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 12  
 Subprograma: 02  
 Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
17	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	104	12 02 001 000 001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3. SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	500,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
 Unidad ejecutora: 0  
 Programa: 12  
 Subprograma: 02  
 Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
20	MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	12 02 002 001 000	SIN OBRA	2,880,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 14

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2. SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	328	14 01 001 000 001	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	2,000,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
12	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2. SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	165	17 01 001 000 001	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	3,000,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
9	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	708	17 01 001 000 002	CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	1,500,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 17

Subprograma: 01

Proyecto: 002

No Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
19	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	17 01 002 001 000	SIN OBRA	4,500,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 18

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
5	CONSERVACION PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	18 01 001 001 000	SIN OBRA	4,600,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	

*Municipalidad de San Miguel Petapa  
Departamento de Guatemala*



16	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8 Metro	94	19 01 001 000 001	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	750,000.00
----	--	---------	----	-------------------	--	------------

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA  
Unidad ejecutora: 0  
Programa: 19  
Subprograma: 01  
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
8	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	95	Metro Cuadrado	640	19 01 001 000 002	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	5,000,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
13	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	8	Metro	200	19 01 001 000 003	MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y 8, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	900.000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 19

Subprograma: 01

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
11	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	19 01 001 001 000	SIN OBRA	13,988.000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



Institución: MUNICIPALIDAD DE PETAPA

Unidad ejecutora: 0

Programa: 25

Subprograma: 00

Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Código	Denominación		Código	Descripción	
6	MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	55	Documento	12	25 00 001 001 000	SIN OBRA	2,650,000.00

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020:

### 12.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

La evaluación es el proceso de emitir un juicio en torno a un conjunto de información y debe tomarse una decisión de acuerdo a los resultados de la medición sistemática y continua de un plan, programa, proyecto, política y la comparación de estos resultados con estándares u objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2020, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma cuatrimestral y efectuar la presentación ante el Honorable Concejo Municipal para su conocimiento.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos expuestos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades que tengan a su cargo estos programas y proyectos, elaboren un informe con los avances físicos y financieros, ya que cada dirección, departamento o unidad será el responsable directo de cada programa o proyecto, rigiéndose a los formatos que fueron diseñados para llevar a cabo este fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.





### **12.2. METODOLOGÍA:**

De conformidad con el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de Planificación –DMP– será la encargada de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

Para el efecto, el Director Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA deberá diseñar y definir los formatos para la presentación de los informes de avances (informe fotográfico y cuadro de rubros ejecutados) y remitirlo a las direcciones, direcciones y unidades responsables, para que los mismos sean remitidos en el plazo correspondiente.

Para la verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones, departamentos o unidades a cargo elabore y presenten a la Dirección Municipal de Planificación –DMP– el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

### **12.3. EVALUACIÓN CUATRIMESTRAL**

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado cuatrimestralmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberá registrar, documentar y presentar los avances ante el Honorable Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

45

Por ser la Dirección Municipal de Planificación, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación cuatrimestral de resultados (avance físico y financiero) de los diferentes proyectos, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- 1. Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Honorable Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente. 2. Aprobación para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y por consiguiente la respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:
  - ✓ El Honorable Concejo Municipal realice el estudio y analice el presente Plan Operativo Anual –POA– correspondiente al año 2020.
  - ✓ Que se apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
  - ✓ Modificaciones.

## *Municipalidad de San Miguel Petapa* *Departamento de Guatemala*



De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento y con base en los diferentes acuerdos de Concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación – DMP–, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que cuatrimestralmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.





**13. ANEXO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
PETAPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.----- CERTIFICA:** Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Honorable Concejo Municipal, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil diecinueve, en la cual obra el ACTA NÚMERO 147-2019 de la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, celebrada el cuatro de diciembre dos mil diecinueve, que en el PUNTO OCTAVO el cual literalmente dice OCTAVO: Por designación del señor alcalde se procede a la Presentación de la Dirección Financiera presentado plan operativo anual y presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene el señor alcalde indicando como lo expuse con apoyo del encargado de presupuesto pensando en el bien común y específicamente en las áreas que nos encomienda el Código Municipal, por ejemplo más de 5 pozos mecánicos para agua potable algo histórico para el Municipio de San Miguel Petapa pensando en las madres e hijos de los más de 100,000 habitantes que tiene el municipio, así como el mantenimiento y recuperación de la red vial y la prestación de servicios públicos de mejor calidad. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene José Esteban Choy Concejal Primero indicando con la finalidad que en nuestro municipio siga el desarrollo y darle continuidad a los proyectos pendientes como pavimentación de calles y avenidas de diferentes colonias de nuestro municipio y la perforación de varios pozos etc... a solicitud de la Dirección Financiera apruebo el presupuesto 2020. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene Carmen de Girón Concejal Octavo indicando apruebo el presupuesto 2020 ya que es un gran logro que en esta administración hayamos podido realizar pozos y tenemos en este nuevo presupuesto proyectado más pozos lo cuales el municipio los necesita, me alegra la recuperación de la escuela de Villa Hermosa 2, el recapeo y todo lo demás expuesto por el señor alcalde esperando que la nueva administración ejecute de la mejor manera el presupuesto. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene Antonio Guerra Concejal Cuarto indicando apruebo el presupuesto para que los servicios básicos que la población exige sea de calidad y que se puedan resolver los problemas tales como el abastecimiento de agua, viabilidad del municipio, ornato y salud puesto que son servicios que poco a poco esta administración ha comenzado a desarrollar y esperamos que la próxima pueda invertir estos recursos de la mejor manera. **SE HACE CONSTAR QUE** interviene Cesar Donis Concejal Séptimo indicando yo apruebo este presupuesto ya que dichos proyectos estarán satisfaciendo las necesidades primordiales que el municipio necesita ya que siempre se ha pensado en un mejor desarrollo esperando que la administración que viene haga buen uso para que nuestro municipio este dentro de los primeros lugares de desarrollo, salud, educación, medio ambiente entre otros. En tal virtud, luego de deliberar, el Honorable Concejo, por mayoría calificada **ACUERDA: I.** Con base a lo expuesto por la Dirección Financiera se aprueba el PLAN OPERATIVO ANUAL – POA- Y PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 quedando de la siguiente manera:

### PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020

ESTRUCTURA	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
10.00.00.00.00		INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 36,171,400.00
10.01.00.00.00		IMPUESTOS DIRECTOS	Q 34,500,000.00
10.01.40.00.00		Impuestos municipales	Q 34,500,000.00
10.01.41.00.00		Sobre la tenencia de patrimonio	Q 34,500,000.00
10.01.41.10.00		IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	Q 34,210,200.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



10.01.41.10.01	31-0151-0002	IUSI 2/1000	Q	36,000.00
10.01.41.10.02	31-0151-0002	IUSI 6/1000	Q	3,600,000.00
10.01.41.10.03	31-0151-0002	IUSI 9/1000	Q	30,574,200.00
<b>10.01.41.20.00</b>		<b>Multas Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles</b>	<b>Q</b>	<b>289,800.00</b>
10.01.41.20.01	31-0151-0002	Multas IUSI 2/1000	Q	1,800.00
10.01.41.20.02	31-0151-0002	Multas IUSI 6/1000	Q	116,000.00
10.01.41.20.03	31-0151-0002	Multas IUSI 9/1000	Q	172,000.00
<b>10.02.00.00.00</b>		<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>Q</b>	<b>1,671,400.00</b>
<b>10.02.80.00.00</b>		<b>Arbitrios Municipales</b>	<b>Q</b>	<b>1,671,400.00</b>
<b>10.02.81.00.00</b>		<b>Sobre Establecimientos Comerciales</b>	<b>Q</b>	<b>404,300.00</b>
10.02.81.01.00	31-0151-001	Abarroterias	Q	6,000.00
10.02.81.04.00	31-0151-001	Almacenes de Mercaderia en General	Q	3,600.00
10.02.81.07.00	31-0151-001	Carnicerias	Q	6,000.00
10.02.81.08.00	31-0151-001	Comedores	Q	9,600.00
10.02.81.14.00	31-0151-001	Ferreterias	Q	4,800.00
10.02.81.15.00	31-0151-001	Farmacias	Q	12,000.00
10.02.81.16.00	31-0151-001	Librerias	Q	10,800.00
10.02.81.19.00	31-0151-001	Tiendas	Q	167,000.00
10.02.81.20.00	31-0151-001	Venta de Helados	Q	1,800.00
10.02.81.22.00	31-0151-001	Ventas de Materiales de Construccion	Q	300.00
10.02.81.25.00	31-0151-001	Ventas de Repuestos para Vehiculos	Q	1,200.00
10.02.81.27.00	31-0151-001	Gasolineras	Q	18,000.00
10.02.81.34.00	31-0151-001	Supermercados	Q	12,000.00
10.02.81.46.00	31-0151-001	Miscelaneas	Q	9,600.00
10.02.81.65.00	31-0151-001	Aceiteras	Q	3,600.00
10.02.81.66.00	31-0151-001	Ventas de Pollo	Q	3,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



10.02.81.69.00	31-0151-001	Cevicherías	Q	15,000.00
10.02.81.99.00	31-0151-001	Otros Establecimientos Comerciales	Q	120,000.00
<b>10.02.82.00.00</b>		<b>Sobre establecimientos de servicios</b>	<b>Q</b>	<b>220,800.00</b>
10.02.82.01.00	31-0151-001	Barberías	Q	1,500.00
10.02.82.02.00	31-0151-001	Salones de Belleza	Q	7,200.00
10.02.82.03.00	31-0151-001	Empresas de Transporte Extraurbano	Q	60,000.00
10.02.82.05.00	31-0151-001	Hoteles	Q	14,400.00
10.02.82.09.00	31-0151-001	Talleres de Mecánica	Q	6,000.00
10.02.82.11.00	31-0151-001	Taxis	Q	108,000.00
10.02.82.12.00	31-0151-001	Vulcanizadoras	Q	600.00
10.02.82.13.00	31-0151-001	Clinicas Medicas	Q	1,800.00
10.02.82.25.00	31-0151-001	Clinicas Dentales	Q	1,500.00
10.02.82.31.00	31-0151-001	Sanatorios Privados	Q	1,800.00
10.02.82.99.00	31-0151-001	Otros Establecimientos de Servicios	Q	18,000.00
<b>10.02.83.00.00</b>		<b>Sobre establecimientos industriales</b>	<b>Q</b>	<b>43,200.00</b>
10.02.83.06.00	31-0151-001	Herrerías	Q	1,200.00
10.02.83.08.00	31-0151-001	Imprentas	Q	600.00
10.02.83.09.00	31-0151-001	Molinos de Nixtamal	Q	3,000.00
10.02.83.10.00	31-0151-001	Panaderías y Reposterías	Q	12,000.00
10.02.83.11.00	31-0151-001	Sastrerías	Q	600.00
10.02.83.13.00	31-0151-001	Zapaterías	Q	1,500.00
10.02.83.49.00	31-0151-001	Talleres de Bicicletas	Q	300.00
10.02.83.99.00	31-0151-001	Otras Fabricas y Establecimientos Industriales	Q	24,000.00
<b>10.02.84.00.00</b>		<b>Sobre Diversiones y Espectáculos</b>	<b>Q</b>	<b>181,500.00</b>
10.02.84.01.00	31-0151-001	Bilares	Q	900.00
10.02.84.06.00	31-0151-001	Cablevision	Q	180,000.00
10.02.84.08.00	31-0151-001	Gimnasios	Q	600.00
<b>10.02.89.00.00</b>		<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>Q</b>	<b>821,600.00</b>

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



10.02.89.01.00		<b>Boleto de Ornato</b>	Q	<b>821,600.00</b>
10.02.89.01.01	31-0151-001	Valor Boleto de Ornato	Q	675,800.00
10.02.89.01.02	31-0151-001	Multa del Boleto de Ornato	Q	145,800.00
<b>11.06.00.00.00</b>		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>Q</b>	<b>16,353,000.00</b>
<b>11.02.00.00.00</b>		<b>TASAS</b>	<b>Q</b>	<b>14,400,000.00</b>
<b>11.02.90.00.00</b>		<b>Tasas y licencias varias</b>	<b>Q</b>	<b>14,400,000.00</b>
11.02.90.01.00	31-0151-001	Licencias de Construcción	Q	2,400,000.00
11.02.90.02.00	31-0151-001	Tasa municipal por alumbrado público	Q	12,000,000.00
<b>11.03.00.00.00</b>		<b>CONTRIBUCIONES POR MEJORAS</b>	<b>Q</b>	<b>30,000.00</b>
<b>11.03.10.00.00</b>		<b>Contribuciones por Mejoras</b>	<b>Q</b>	<b>30,000.00</b>
11.03.10.01.00	31-0151-001	Drenajes	Q	12,000.00
11.03.10.03.00	31-0151-001	Pavimento	Q	18,000.00
<b>11.04.00.00.00</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES</b>	<b>Q</b>	<b>597,000.00</b>
<b>11.04.10.00.00</b>		<b>De edificios y viviendas</b>	<b>Q</b>	<b>597,000.00</b>
<b>11.04.10.02.00</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE LOCALES</b>	<b>Q</b>	<b>300,000.00</b>
11.04.10.02.04	31-0151-001	Arrendamiento de locales	Q	300,000.00
11.04.10.04.00	31-0151-001	Arrendamiento de Salon Municipal	Q	30,000.00
11.04.10.06.00	31-0151-001	Arrendamiento de Nichos	Q	264,000.00
11.04.10.07.00	31-0151-001	Arrendamiento de Puestos Fijos	Q	3,000.00
<b>11.06.00.00.00</b>		<b>MULTAS</b>	<b>Q</b>	<b>2,364,000.00</b>
<b>11.06.10.00.00</b>		<b>Originadas en ingresos no tributarios</b>	<b>Q</b>	<b>2,364,000.00</b>
11.06.10.01.00	31-0151-001	Multas Administrativas	Q	120,000.00
11.06.10.04.00	31-0151-001	Multas por mal uso de agua potable	Q	24,000.00
11.06.10.05.00	31-0151-001	Multas de tránsito	Q	1,920,000.00
11.06.10.06.00	31-0151-001	Multas de Agua Potable	Q	300,000.00
<b>11.09.00.00.00</b>		<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>Q</b>	<b>962,000.00</b>
<b>11.09.90.00.00</b>		<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>Q</b>	<b>962,000.00</b>
11.09.90.99.00	31-0151-001	Otros ingresos	Q	962,000.00
<b>13.00.00.00.00</b>		<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>Q</b>	<b>1,449,600.00</b>
<b>13.02.00.00.00</b>		<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>Q</b>	<b>1,449,600.00</b>
<b>13.02.30.00.00</b>		<b>Servicios educacionales</b>	<b>Q</b>	<b>660,000.00</b>



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



13.02.30.01.00	31-0151-001	Servicios educacionales	Q	660,000.00
<b>13.02.60.00.00</b>		<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>Q</b>	<b>789,600.00</b>
13.02.60.02.00	31-0151-001	Licencias	Q	60,000.00
13.02.60.06.00	31-0151-001	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	Q	144,000.00
13.02.60.07.00	31-0151-001	Deslinde de Terrenos	Q	24,000.00
<b>13.02.60.09.00</b>		<b>Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos</b>	<b>Q</b>	<b>390,000.00</b>
13.02.60.09.01	31-0151-001	Instalacion de Agua Potable	Q	180,000.00
13.02.60.09.02	31-0151-001	Reconexion de Agua Potable	Q	90,000.00
13.02.60.09.99	31-0151-001	Otras Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos	Q	120,000.00
13.02.60.15.00	31-0151-001	Rotulos	Q	108,000.00
<b>13.02.60.16.00</b>		<b>Estacionamiento de Vehiculos Vias Publicas</b>	<b>Q</b>	<b>9,600.00</b>
13.02.60.16.01	31-0151-001	Estacionamiento de Vehiculos	Q	9,600.00
13.02.60.21.00	31-0151-001	Nomenclatura	Q	36,000.00
13.02.60.32.00	31-0151-001	Titulos Propiedad Servicio de Agua	Q	6,000.00
13.02.60.99.00	31-0151-001	Otros Ingresos Por Servicios Administrativos Municipales	Q	12,000.00
<b>14.00.00.00.00</b>		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>Q</b>	<b>10,518,000.00</b>
<b>14.02.00.00.00</b>		<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>Q</b>	<b>10,518,000.00</b>
<b>14.02.40.00.00</b>		<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>Q</b>	<b>10,518,000.00</b>
14.02.40.01.00	31-0151-001	Canon de Agua	Q	7,200,000.00
14.02.40.02.00	31-0151-001	Piso de Plaza	Q	240,000.00
14.02.40.04.00	31-0151-001	Cementerio	Q	120,000.00
14.02.40.06.00	31-0151-001	Exceso de Agua	Q	30,000.00
14.02.40.10.00	31-0151-001	Servicios de Drenaje	Q	1,800,000.00
14.02.40.18.00	31-0151-001	Extraccion de Ripio y Basura	Q	1,080,000.00
14.02.40.99.00	31-0151-001	Otros Ingresos Por Servicios Públicos Municipales	Q	48,000.00
<b>15.00.00.00.00</b>		<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>Q</b>	<b>408,000.00</b>
<b>15.01.00.00.00</b>		<b>INTERESES</b>	<b>Q</b>	<b>360,000.00</b>
<b>15.01.31.00.00</b>		<b>Por depósitos internos</b>	<b>Q</b>	<b>360,000.00</b>
15.01.31.01.00	31-0151-001	Intereses generados por Cuentas Monetarias	Q	360,000.00
<b>15.03.00.00.00</b>		<b>ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS</b>	<b>Q</b>	<b>48,000.00</b>
<b>15.03.10.00.00</b>		<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>	<b>Q</b>	<b>48,000.00</b>



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



15.03.10.01.00	31-0151-001	Arrendamiento de Terrenos	Q	48,000.00
<b>16.00.00.00.00</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>Q</b>	<b>7,317,000.00</b>
<b>16.02.00.00.00</b>		<b>DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>Q</b>	<b>7,317,000.00</b>
<b>16.02.10.00.00</b>		<b>De la administración central</b>	<b>Q</b>	<b>7,317,000.00</b>
16.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional para Funcionamiento	Q	1,860,000.00
16.02.10.04.00	29-0101-0002	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q	57,000.00
16.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	Q	5,400,000.00
<b>17.00.00.00.00</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>Q</b>	<b>36,003,000.00</b>
<b>17.02.00.00.00</b>		<b>DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>Q</b>	<b>36,003,000.00</b>
<b>17.02.10.00.00</b>		<b>De la administración central</b>	<b>Q</b>	<b>36,003,000.00</b>
17.02.10.01.00	22-0101-0001	Situado Constitucional Para Inversión	Q	16,740,000.00
17.02.10.03.00	29-0101-0003	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversión	Q	840,000.00
17.02.10.04.00	29-0101-0002	Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión	Q	2,223,000.00
17.02.10.05.00	21-0101-0001	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión	Q	16,200,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS</b>			<b>Q</b>	<b>110,220,000.00</b>

### PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

#### EJERCICIO FISCAL 2020

ESTRUCTURA	FUENTE	DESCRIPCION	MONTO
<b>01</b>		<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	<b>Q 54,316,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>Q 54,316,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN PROYECTO</b>	<b>Q 54,316,000.00</b>
<b>001</b>		<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>Q 5,040,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q 5,040,000.00</b>
062	21-0101-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 1,262,270.12
062	31-0151-0001	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 3,777,729.88
<b>002</b>		<b>ALCALDIA</b>	<b>Q 1,225,562.22</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q 1,225,562.22</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q 524,400.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 6,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	55,953.48
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	52,440.00
063	31-0151-0001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q	240,000.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	43,700.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	43,700.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	48,000.00
245	31-0151-0001	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	12,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	25,368.74
322	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q	150,000.00
<b>003</b>		<b>UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>Q</b>	<b>1,330,551.50</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>1,330,551.50</b>
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	396,508.44
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	15,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	42,307.44
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	39,650.88
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	33,042.37
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	33,042.37
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	420,000.00
164	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	Q	12,000.00
189	31-0151-0001	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	177,600.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	18,000.00
242	31-0151-0001	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	Q	14,400.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	18,000.00
324	21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	75,000.00
<b>004</b>		<b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION</b>	<b>Q</b>	<b>48,195.35</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>48,195.35</b>
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	32,908.44
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	3,511.33



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	3,290.84
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	2,742.37
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	2,742.37
<b>005</b>		<b>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UDAIM)</b>	<b>Q</b>	<b>180,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>180,000.00</b>
184	31-0151-0001	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q	180,000.00
<b>006</b>		<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>	<b>Q</b>	<b>410,889.90</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>410,889.90</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	297,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	31,689.90
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	29,700.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	24,750.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	24,750.00
<b>007</b>		<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	<b>Q</b>	<b>2,369,750.98</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>2,369,750.98</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	711,937.32
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	24,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	1,290,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	75,963.72
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	71,193.72
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	59,328.11
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	59,328.11
121	31-0151-0001	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	30,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	48,000.00
<b>008</b>		<b>DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)</b>	<b>Q</b>	<b>5,315,157.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>5,315,157.00</b>
011	31-0151-0002	PERSONAL PERMANENTE	Q	1,502,633.76
015	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	63,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	297,000.00
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	27,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



029	31-0151-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	540,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	192,020.88
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	179,963.40
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	149,969.48
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	149,969.48
121	31-0151-0002	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	24,600.00
181	31-0151-0002	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q	60,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	72,000.00
286	29-0101-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	28,500.00
299	29-0101-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	28,500.00
327	21-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Q	2,000,000.00
<b>009</b>		<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA</b>	<b>Q</b>	<b>8,632,334.18</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>8,632,334.18</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	2,204,371.92
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	120,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	235,206.48
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	220,437.24
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	183,697.66
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	183,697.66
079	31-0151-0001	OTRAS PRESTACIONES	Q	30,000.00
113	31-0151-0001	TELEFONÍA	Q	660,000.00
122	31-0151-0001	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	36,000.00
133	31-0151-0001	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q	30,000.00
165	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	144,000.00
168	31-0151-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	60,000.00
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	24,000.00
186	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q	96,000.00
191	31-0151-0002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	420,000.00
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	42,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	48,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	96,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



241	31-0151-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	96,000.00
243	31-0151-0001	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	60,000.00
244	31-0151-0001	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	36,000.00
249	31-0151-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	72,000.00
253	31-0151-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	75,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	360,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	60,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	24,000.00
291	31-0151-0001	ÚTILES DE OFICINA	Q	60,000.00
292	31-0151-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	84,000.00
293	31-0151-0001	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	24,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	36,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	180,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	47,925.22
326	21-0101-0001	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	250,000.00
328	21-0101-0001	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	150,000.00
413	31-0151-0001	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	1,200,000.00
415	31-0151-0001	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	420,000.00
422	21-0101-0001	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q	168,000.00
913	31-0151-0001	SENTENCIAS JUDICIALES	Q	360,000.00
010		<b>DIRECCION DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)</b>	<b>Q</b>	<b>1,617,761.44</b>
000		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>1,617,761.44</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	1,003,200.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	36,000.00
041	31-0151-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	Q	36,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	107,041.44
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	100,320.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	83,600.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	83,600.00
194	31-0151-0001	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q	18,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	30,000.00
199	31-0151-0001	OTROS SERVICIOS	Q	120,000.00
<b>011</b>		<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>Q</b>	<b>14,075,524.67</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>14,075,524.67</b>
011	31-0151-0002	PERSONAL PERMANENTE	Q	411,925.44
015	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	30,000.00
041	31-0151-0002	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	Q	18,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	43,952.45
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	41,192.54
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	34,327.12
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	34,327.12
111	31-0151-0001	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	11,700,000.00
142	31-0151-0002	FLETES	Q	24,000.00
151	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	96,000.00
152	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	Q	55,800.00
155	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
165	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
262	31-0151-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	96,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	72,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	36,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	24,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	12,000.00
321	21-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	150,000.00
325	21-0101-0001	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	500,000.00
329	22-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	600,000.00
<b>012</b>		<b>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>Q</b>	<b>858,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>858,000.00</b>
155	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
156	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	60,000.00

# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	18,000.00
171	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	36,000.00
176	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	Q	240,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	18,000.00
214	31-0151-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	18,000.00
223	31-0151-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	24,000.00
239	31-0151-0002	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	18,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	18,000.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	24,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	24,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	18,000.00
271	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	12,000.00
272	31-0151-0002	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q	12,000.00
273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	18,000.00
274	31-0151-0002	CEMENTO	Q	36,000.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	18,000.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	24,000.00
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	18,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	24,000.00
285	31-0151-0002	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	18,000.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	24,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	24,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	18,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	24,000.00
<b>013</b>		<b>DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y FORESTAL</b>	<b>Q</b>	<b>533,207.50</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>533,207.50</b>
011	31-0151-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	225,000.00
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	6,000.00
029	31-0151-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	36,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	24,007.50



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	22,500.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	18,750.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	18,750.00
141	31-0151-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	6,000.00
181	31-0151-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q	25,000.00
211	31-0151-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	15,000.00
233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	7,200.00
254	31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	4,800.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	4,800.00
285	31-0151-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	9,600.00
286	31-0151-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	4,800.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	9,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	6,000.00
321	21-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	90,000.00
<b>014</b>		<b>DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO</b>	<b>Q</b>	<b>8,007,722.52</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>8,007,722.52</b>
011	31-0151-0002	PERSONAL PERMANENTE	Q	1,520,636.02
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	686,549.90
015	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	135,000.00
021	31-0151-0001	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	432,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	558,000.00
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	30,000.00
029	31-0151-0002	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	530,908.44
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	295,045.32
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	276,518.52
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	230,432.16
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	230,432.16
141	31-0151-0002	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	90,000.00
151	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	228,000.00
163	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	18,000.00
165	31-0151-0001	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	36,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



187	31-0151-0002	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q	205,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q	30,000.00
211	31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	192,000.00
231	31-0151-0001	HILADOS Y TELAS	Q	48,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	48,000.00
249	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	24,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	18,000.00
262	31-0151-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	18,000.00
266	31-0151-0002	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	48,000.00
267	31-0151-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	30,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	21,600.00
285	31-0151-0002	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	21,600.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	60,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	36,000.00
292	31-0151-0002	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	36,000.00
293	31-0151-0002	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	36,000.00
294	31-0151-0002	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	82,000.00
295	31-0151-0002	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q	60,000.00
296	31-0151-0002	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	60,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	48,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
321	21-0101-0001	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	120,000.00
323	21-0101-0001	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	120,000.00
324	21-0101-0001	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q	144,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	96,000.00
419	31-0151-0001	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q	1,000,000.00
<b>015</b>		<b>DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>Q</b>	<b>1,021,792.78</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>1,021,792.78</b>
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	Q	522,964.08



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



015	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	33,000.00
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	32,908.44
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	3,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	59,247.60
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	55,527.24
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	46,272.71
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	46,272.71
141	22-0101-0001	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	18,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
231	22-0101-0001	HILADOS Y TELAS	Q	12,000.00
233	22-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	24,000.00
249	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	4,800.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	8,400.00
296	22-0101-0001	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	36,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	24,000.00
411	22-0101-0001	AYUDA PARA FUNERALES	Q	72,000.00
<b>016</b>		<b>DIRECCION DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO</b>	<b>Q</b>	<b>3,301,547.96</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>3,301,547.96</b>
022	31-0151-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	2,037,000.00
027	31-0151-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	144,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	217,347.96
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	203,700.00
071	31-0151-0001	AGUINALDO	Q	169,750.00
072	31-0151-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	169,750.00
233	31-0151-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	48,000.00
254	31-0151-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
262	31-0151-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	78,000.00
268	31-0151-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	48,000.00
297	31-0151-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	24,000.00
299	31-0151-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,000.00
329	21-0101-0001	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	90,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



017		<b>MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO, SAN MIGUEL PETAPA</b>	Q	348,000.00
000		<b>SIN OBRA</b>	Q	348,000.00
214	31-0151-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	36,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	48,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	240,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	24,000.00
<b>12</b>		<b>ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Q	<b>16,730,000.00</b>
001		<b>INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR</b>	Q	<b>13,350,000.00</b>
001		<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO</b>	Q	<b>13,350,000.00</b>
000		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	Q	<b>6,350,000.00</b>
001		<b>CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA SECTOR 1, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>350,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	350,000.00
002		<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO ZONA 11, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>1,500,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	810,000.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	690,000.00
003		<b>CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00
004		<b>CONSTRUCCION POZO(S) SECTOR 8, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00
005		<b>CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA SAN ANTONIO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00
006		<b>CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LAS MARGARITAS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00
007		<b>CONSTRUCCION POZO(S) ZONA 9, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00
001		<b>MANEJO DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA</b>	Q	<b>7,000,000.00</b>
000		<b>SIN OBRA</b>	Q	<b>7,000,000.00</b>
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	1,493,062.92
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	135,000.00
042	22-0101-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q	180,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	159,309.84
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	149,306.28
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	124,421.91
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	124,421.91
142	22-0101-0001	FLETES	Q	24,000.00
156	22-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	600,000.00
165	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	30,000.00
169	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	600,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	60,000.00
223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	90,000.00
253	22-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	18,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	18,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	1,500,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	43,200.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	216,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	60,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	Q	224,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	30,000.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	148,000.00
283	22-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	60,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	60,000.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	36,000.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	720,000.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	60,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	37,277.14
002		<b>INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Q	<b>3,380,000.00</b>
001		<b>SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO</b>	Q	<b>500,000.00</b>
000		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	Q	<b>500,000.00</b>
001		<b>CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ZONA 3, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	Q	<b>500,000.00</b>
331	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	500,000.00
002		<b>FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Q	<b>2,880,000.00</b>



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



001		MANEJO DE EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS LIMPIEZA Y ORNATO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q	2,880,000.00
000		SIN OBRA	Q	2,880,000.00
115	22-0101-0001	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	Q	2,880,000.00
14		GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q	2,000,000.00
001		COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Q	2,000,000.00
001		ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	Q	2,000,000.00
000		SIN ACTIVIDAD	Q	2,000,000.00
001		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	2,000,000.00
332	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	2,000,000.00
17		SEGURIDAD INTEGRAL	Q	9,000,000.00
001		PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO	Q	9,000,000.00
001		JOVENES CON PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Q	4,500,000.00
000		SIN ACTIVIDAD	Q	4,500,000.00
001		MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 2, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	3,000,000.00
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	2,885,000.00
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	115,000.00
002		CONSTRUCCION SALON PRADOS DE VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	1,500,000.00
332	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q	1,500,000.00
002		SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN AREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL	Q	4,500,000.00
001		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q	4,500,000.00
000		SIN OBRA	Q	4,500,000.00
021	21-0101-0001	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	36,000.00
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	2,469,000.00
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	183,000.00
029	21-0101-0001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	252,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	263,442.36
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	246,900.00
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q	205,750.00
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	205,750.00
151	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	90,000.00
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	60,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	24,000.00
211	21-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
232	21-0101-0001	ACABADOS TEXTILES	Q	30,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	70,000.00
253	21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	30,000.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	20,000.00
262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	144,000.00
285	21-0101-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	30,000.00
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	18,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	72,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	26,157.64
<b>18</b>		<b>AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>Q</b>	<b>4,600,000.00</b>
<b>001</b>		<b>COBERTURA FORESTAL</b>	<b>Q</b>	<b>4,600,000.00</b>
<b>001</b>		<b>AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS</b>	<b>Q</b>	<b>4,600,000.00</b>
<b>001</b>		<b>CONSERVACION PROTECCION DE AREA DE RESERVA NATURAL Y AREAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA</b>	<b>Q</b>	<b>4,600,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>4,600,000.00</b>
022	22-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	2,257,745.16
027	22-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	189,000.00
042	22-0101-0001	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q	60,000.00
051	22-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	240,901.44
055	22-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	225,774.48
071	22-0101-0001	AGUINALDO	Q	188,145.43
072	22-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	188,145.43
161	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	Q	60,000.00
165	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
169	22-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	30,000.00
199	22-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	48,000.00
211	22-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	24,000.00
214	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	36,000.00
215	22-0101-0001	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q	96,000.00
219	22-0101-0001	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	Q	36,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



223	22-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	30,000.00
224	22-0101-0001	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	60,000.00
254	22-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	60,000.00
261	22-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	30,000.00
262	22-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	120,000.00
263	22-0101-0001	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	30,000.00
264	22-0101-0001	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	24,000.00
267	22-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	60,000.00
268	22-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	36,000.00
269	22-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	24,000.00
274	22-0101-0001	CEMENTO	Q	24,000.00
275	22-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	36,000.00
281	22-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	24,000.00
284	22-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	60,000.00
285	22-0101-0001	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	19,800.00
286	22-0101-0001	HERRAMIENTAS MENORES	Q	36,000.00
292	22-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	48,000.00
297	22-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	39,600.00
298	22-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	60,000.00
299	22-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	48,488.06
<b>17</b>		<b>MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	<b>Q</b>	<b>20,638,000.00</b>
<b>001</b>		<b>DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>Q</b>	<b>20,638,000.00</b>
<b>001</b>		<b>AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL</b>	<b>Q</b>	<b>20,638,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN ACTIVIDAD</b>	<b>Q</b>	<b>6,650,000.00</b>
<b>001</b>		<b>MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR 2 DE VILLA HERMOSA 1 HACIA COLONIA LOS ALAMOS, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	<b>Q</b>	<b>750,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	750,000.00
<b>002</b>		<b>CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INTERSECCION BOULEVARD VILLA HERMOSA Y BOULEVARD EL FRUTAL, VILLA HERMOSA 1, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	<b>Q</b>	<b>5,000,000.00</b>
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	5,000,000.00
<b>003</b>		<b>MEJORAMIENTO CALLE SOBRE LA PRIMERA AVENIDA DE LA ZONA 1 Y B, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA</b>	<b>Q</b>	<b>900,000.00</b>
331	31-0151-0002	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q	900,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



001		CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	Q	13,988,000.00
000		SIN OBRA	Q	13,988,000.00
022	31-0151-0002	PERSONAL POR CONTRATO	Q	1,039,168.80
027	31-0151-0002	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	81,000.00
035	31-0151-0002	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q	1,440,000.00
051	31-0151-0002	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	110,879.28
055	31-0151-0002	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	103,916.88
071	31-0151-0002	AGUINALDO	Q	86,597.40
072	31-0151-0002	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	86,597.40
154	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	600,000.00
154	29-0101-0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	600,000.00
155	29-0101-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	780,000.00
155	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	780,000.00
156	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	84,000.00
165	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	24,000.00
167	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	24,000.00
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	48,000.00
223	29-0101-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	360,000.00
223	31-0151-0002	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	350,000.00
233	31-0151-0002	PRENDAS DE VESTIR	Q	36,000.00
253	31-0151-0002	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	32,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	24,000.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	42,000.00
262	31-0151-0002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	120,000.00
265	29-0101-0003	ASFALTO Y SIMILARES	Q	840,000.00
265	31-0151-0002	ASFALTO Y SIMILARES	Q	2,460,000.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	144,000.00
268	29-0101-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	240,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	48,000.00
271	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	18,000.00
272	31-0151-0002	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q	24,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



273	31-0151-0002	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	60,000.00
274	31-0151-0002	CEMENTO	Q	1,500,000.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	357,000.00
275	29-0101-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	243,000.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	360,000.00
283	31-0151-0002	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	60,000.00
284	31-0151-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	300,000.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q	54,000.00
297	31-0151-0002	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q	348,000.00
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	36,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	43,840.24
<b>25</b>		<b>SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>	<b>Q</b>	<b>2,650,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>Q</b>	<b>2,650,000.00</b>
<b>001</b>		<b>SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION</b>	<b>Q</b>	<b>2,650,000.00</b>
<b>001</b>		<b>MANEJO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA</b>	<b>Q</b>	<b>2,650,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>2,650,000.00</b>
022	21-0101-0001	PERSONAL POR CONTRATO	Q	1,291,708.44
027	21-0101-0001	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	93,000.00
051	21-0101-0001	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	137,825.28
055	21-0101-0001	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	129,170.88
071	21-0101-0001	AGUINALDO	Q	107,642.37
072	21-0101-0001	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	107,642.37
113	21-0101-0001	TELEFONÍA	Q	31,200.00
163	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	Q	20,000.00
165	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	48,000.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q	30,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	52,000.00
239	21-0101-0001	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	15,000.00
253	21-0101-0001	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	45,000.00
254	21-0101-0001	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	20,000.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	24,000.00



# Municipalidad de San Miguel Petapa

## Departamento de Guatemala



262	21-0101-0001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	210,000.00
266	21-0101-0001	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	84,000.00
295	21-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	Q	60,000.00
298	21-0101-0001	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	114,000.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	29,810.66
<b>99</b>		<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>Q</b>	<b>286,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN SUBPROGRAMA</b>	<b>Q</b>	<b>286,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN PROYECTO</b>	<b>Q</b>	<b>286,000.00</b>
<b>001</b>		<b>MANCOMUNIDAD GRAN CIUDAD DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA</b>	<b>Q</b>	<b>250,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>250,000.00</b>
483	31-0151-0002	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	Q	250,000.00
<b>002</b>		<b>ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA</b>	<b>Q</b>	<b>36,000.00</b>
<b>000</b>		<b>SIN OBRA</b>	<b>Q</b>	<b>36,000.00</b>
435	22-0101-0001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q	36,000.00
		<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS</b>	<b>Q</b>	<b>110,220,000.00</b>

**RAZONA SU VOTO** Evelin Echeverría Concejal Segundo indicando previo a una aprobación definitiva me hubiera gustado que me lo enviaran por correo electrónico para poder hacer la respectiva revisión minuciosa, veo distintos proyectos interesantes e indispensables presentados por el encargado de presupuesto pero desconozco a fondo los proyectos y para poder dar mi aprobación me gustaría saber más de ellos y al no tener mayor información no puedo aprobar lo solicitado el día de hoy por el encargado de presupuesto en su presentación, es por ello que razono mi voto. **RAZONA SU VOTO** Melida Corado Concejal tercero indicando previo a una aprobación definitiva me hubiera gustado que me lo enviaran por correo electrónico para poder hacer la respectiva revisión minuciosa, veo distintos proyectos interesantes e indispensables presentados por el encargado de presupuesto pero desconozco a fondo los proyectos y para poder dar mi aprobación me gustaría saber más de ellos y al no tener mayor información no puedo aprobar lo solicitado el día de hoy por el encargado de presupuesto en su presentación, es por ello que razono mi voto. **RAZONA SU VOTO** Karina Batres Concejal Quinto indicando dentro del ante proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020 están varios proyectos que no dudo serán de mucha utilidad para los vecinos de este municipio al momento de concluir los mismos, más previo a la aprobación del mismo me hubiera gustado conocer más a fondo el proyecto de paso a desnivel entre otros, por tanto no puedo aprobar lo solicitado más espero que los recursos puedan ser bien



utilizados por la siguiente administración municipal, así mismo previo a una aprobación definitiva me hubiera gustado que me lo enviaran por correo electrónico para poder hacer la respectiva revisión minuciosa, veo distintos proyectos interesantes e indispensables presentados por el encargado de presupuesto pero desconozco a fondo los proyectos y para poder dar mi aprobación me gustaría saber más de ellos y al no tener mayor información no puedo aprobar lo solicitado el día de hoy por el encargado de presupuesto en su presentación, es por ello que razono mi voto....."Y para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal, extiendo, sello y firmo la presente contenida en veinticuatro hojas de papel membretado de esta Municipalidad. San Miguel Petapa, a los seis días del mes de Diciembre del dos mil diecinueve. Conste.



Licenciada. Sherly Alejandra Calderón Vásquez  
Secretaría Municipal

